

**RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2017, dentro de la Convocatoria Autonómica de 2 de marzo de 2017, declarada de urgencia, publicando la relación provisional de baremación, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Especialidad 002 Griego.**

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de 2 de marzo de 2017 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Especialidad 002 Griego, se resuelve:

- ❖ Aprobar el **listado provisional de baremación.**

La valoración de méritos se efectúa, según los apartados I y II del baremo publicado en el Anexo XII de la Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. En lo no contemplado en este Anexo, será de aplicación el Anexo I de la misma orden.

En caso de empate en la baremación, se establece como criterio de desempate lo establecido en el artículo 16 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio. En los casos en los que no sea posible aplicar el Artículo 16 de la Orden ECD/80/2013, se aplicará como criterio de desempate el orden de actuación de los aspirantes recogido en la Base 7.2 de la Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, que se inicia por el primero cuyo primer apellido comience por la letra "H".

- ❖ Exponer el listado al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Calle Vargas, nº 53, sexta planta de Santander. Asimismo, dicho listado será publicado en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)).

Contra la presente resolución, los interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles, del 27 de abril al 04 de mayo de 2017 (24h).

Las reclamaciones deberán realizarse a través del formulario electrónico habilitado al efecto en el portal educativo [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).

Santander, 26 de abril de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

FDO.: Francisco Javier López Nogués